

EXPEDIENTE Nº: 2500954

FECHA: 11/10/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO/A EN QUÍMICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo de acuerdo a lo que consta en la memoria verificada, permitiendo a los estudiantes alcanzar las competencias definidas en el perfil de egreso, que es adecuado y se mantiene actualizado.

La coordinación vertical y horizontal entre cursos, la lleva a cabo la Comisión de Calidad, estimándose correcta y suficiente, si bien no hay evidencias documentadas de las reuniones de coordinación de los equipos docentes para una misma asignatura.

El perfil de ingreso recomendado está claramente especificado en cuanto a formación, capacidades y actitudes, y es el adecuado.

El número de estudiantes establecido en la memoria verificada del título era de 70 estudiantes por curso académico. Posteriormente, la universidad solicitó una modificación aprobada por ANECA en octubre de 2015 para aumentar el número de estudiantes a 90 por curso.

Se hace constar que durante una serie de cursos, la suma de estudiantes matriculados, incluyendo los estudiantes de nuevo ingreso que entran con créditos reconocidos de otros títulos, más los estudiantes de nuevo ingreso sin créditos reconocidos, ha superado el número máximo de estudiantes establecido en la memoria verificada.

Las normativas académicas se aplican adecuadamente.

Por lo que respecta a la coordinación del grado, en el plan de mejoras presentado, la Universidad de Oviedo se compromete a intensificar las reuniones de tutores y coordinadores de asignaturas y cursos para mejorar la coordinación docente. Para ello se programarán, al inicio del curso, las fechas de las reuniones colectivas de tutores y coordinadores, con el fin de resolver los problemas que hayan constatado en el semestre o curso anterior así como aquellos que surjan al inicio del curso.

Respecto al número de estudiante de nuevo ingreso, en el plan de mejoras propuesto por la Universidad de Oviedo, se hace constar que, con el fin de ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada, del Grado en Química, se ha solicitado a la Vicerrectora de

Estudiantes que inicie las acciones oportunas encaminadas a que el límite de estudiantes sea realmente 90, incluyendo todos los nuevos estudiantes independientemente de cual sea su forma de acceso a los estudios.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Web del título incluye de un modo fácilmente accesible toda la información relevante sobre el mismo, incluyendo sus características, indicadores, etc.

Los estudiantes pueden acceder a los recursos de aprendizaje de forma sencilla y eficaz.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad con certificación del programa AUDIT de la ANECA, formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título. La información está pública y accesible en la Web de la universidad. El SGIC genera información que facilita el seguimiento del Grado, a los responsables de mismo. Asimismo, se evidencia una mejora en la información pública disponible sobre el grado, facilitando su consulta por cualquier grupo de interés.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, El procedimiento

recoge que los objetivos de calidad de la universidad se analizan y se mejoran.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción a los grupos de interés, algunas con carácter anual como la Encuesta General de la Enseñanza en Red. En el informe de seguimiento anual del título que analiza la Comisión de Calidad, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas y el establecimiento de acciones de mejora del título, aunque solo hasta el curso 2013-2014.

El SGIC tiene documentado el procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, si bien no se ha evidenciado el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

En el plan de mejoras propuesto por la Universidad de Oviedo, se hace constar que, en el próximo curso 2016-2017 se habilitará un buzón de incidencias y reclamaciones que no estén sujetas a los procesos administrativos propios de la Universidad de Oviedo, así como habilitar el mecanismo para incluir sugerencias en la página web de la Facultad de Química, con libre acceso para todos los miembros de la Facultad. Una vez instalado el buzón, se dará a conocer a todos los agentes de interés de la Facultad, profesores, PAS y estudiantes.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El PDI posee una buena cualificación en investigación y demuestra una extensa experiencia docente.

Su número es adecuado para las características del Grado y permite una adecuada atención a los alumnos. El profesorado participa en actividades formativas en el plano docente y en el investigador.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El PAS administrativo y el de laboratorio es, en general, suficiente y está bien valorado por los profesores.

Las infraestructuras son adecuadas para la realización de las actividades de docencia teórica y práctica.

Existen programas de orientación académica para los estudiantes, prácticas externas y programas de movilidad, que son bien valorados por los estudiantes y útiles para la adquisición de las competencias del título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y su evaluación son en general adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje, ajustándose al nivel de grado del MECES. Este aspecto es corroborado por las opiniones de egresados y empleadores.

Aunque la participación de los estudiantes en las encuestas online es baja (5%), en las entrevistas muestran su alto grado de satisfacción.

La opinión de los empleadores y responsables empresas que acogen estudiantes en las prácticas externas y de los que no hay encuestas regladas, muestran un alto grado de satisfacción con los egresados.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título en relación con las diferentes tasas, en general se alejan de las establecidas en la memoria verificada: La tasa de abandono ha sido del 30% frente a 15% previsto; la de rendimiento es del 61% frente al 76%, aunque ha ido en aumento desde la implantación del título. Por su parte, la tasa de graduación en 2013-14 es del 40% frente al 60% previsto. La tasa de eficiencia es bastante mejor que la prevista, 94% frente a 65%.

Cabe destacar que el alto porcentaje de estudiantes no presentados en asignaturas básicas como la física, cálculo, matemáticas (21%) ha ido aumentando a lo largo de los años.

La satisfacción es media/alta entre los colectivos de estudiantes, egresados y PDI, pero no se dispone de datos de los empleadores. Por otra parte, las respuestas a las encuestas es escasa.

La inserción laboral es adecuada al contexto y naturaleza del Título, aunque aún se dispone de pocos datos.

En relación al seguimiento de los indicadores del título, en el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, consta que, la Comisión de Calidad de la Facultad de Química realizará un análisis exhaustivo de los indicadores del título, con especial énfasis en las tasas de abandono. Otro aspecto que se estudiará atentamente es la incidencia que el establecimiento del límite de admisión en el curso 2015-2016 tiene sobre las tasas de rendimiento académico en los próximos cursos. Asimismo se analizará la incidencia de la modificación del Reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Oviedo en los indicadores académicos del título, en especial la norma que contempla como convocatorias agotadas solamente aquellas a las que el estudiante se ha presentado a la evaluación.

Respecto a la información de empleadores y egresados, el plan de mejoras que presenta la Universidad de Oviedo indica que, el Equipo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha impulsado la realización de reuniones con los directores y decanos con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades y sugerencias en materia de calidad de los distintos centros. En este contexto, la Facultad de Química

ha propuesto, entre otras medidas, la implantación de un observatorio para egresados, que permita tener datos relativos a su empleabilidad y a su grado de satisfacción con los estudios. En un paso posterior, cuando el número de egresados que desarrollan su actividad profesional fuera del ámbito de la Facultad de Química sea representativo, se solicitará el establecimiento del mismo protocolo para conocer la opinión de los empleadores.

En lo referente a potenciar la participación de los agentes implicados en la respuesta a las encuestas institucionales, el plan de mejoras que presenta la Universidad de Oviedo indica que, conscientes de la dificultad que existe en incrementar los números de participantes y que aún no se ha encontrado la fórmula idónea que garantice una participación significativa, ponen de manifiesto que en el curso 2015-2016 se ha logrado aumentar la participación de estudiantes y profesores hasta los valores de 30,4% de estudiantes y 41,1% de profesores en el Grado en Química. Añaden que el objetivo del equipo directivo de la Facultad de Química es continuar potenciando la participación de los colectivos de estudiantes y profesores. Para ello, en el curso 2016-2017, se habilitarán las salas de informática de la facultad en unos períodos de tiempo determinados para que los estudiantes, acompañados por sus profesores-tutores y estudiantes-mentores, formalicen las encuestas de valoración de la actividad docente de las distintas asignaturas disponibles on-line.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentados por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Asegurar que el número de estudiantes de nuevo ingreso (independientemente de que accedan al grado con créditos reconocidos en otros títulos oficiales) no supere el máximo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se optase por superar dicho máximo debe solicitarse la modificación de la memoria a ANECA para su valoración.

Asimismo se establecen las siguientes recomendaciones, que igualmente se comprometen en el plan de mejoras:

Llevar a cabo un seguimiento de los indicadores del título, así como un análisis de los mismos

para explicar las desviaciones que se han producido sobre los valores que se recogen en la memoria verificada en los próximos cursos, y en su caso, definir acciones para corregirlos o, solicitar la perceptiva modificación a ANECA para que se ajuste a los valores reales.

Llevar a cabo un análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias recabadas por los mecanismos que se define el SGIC.

Adquirir información acerca de los empleadores y de los egresados con el fin de disponer información acerca de la empleabilidad saber su grado de satisfacción.

Llevar a cabo las acciones comprometidas para mejorar la participación en las encuestas de los agentes implicados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 11/10/2016:



El Director de ANECA